

COMUNICADO

A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPDP/005/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9,723,481,662.97 (NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N.), POR PARTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON EL OBJETO DE REFINANCIAR SU DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO

El suscrito, Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, con relación a la Convocatoria para participar en la Licitación Pública Número SH/LPDP/005/2024, de fecha 7 de agosto de 2024, así como sus respectivas modificaciones de fechas 14 y 21 de agosto del mismo año (la "Convocatoria"), y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.10. *Tipo de tasa de interés solicitada*, y 3.14. *Calificación de la Estructura*, de la Convocatoria, así como en el Numeral 6 de sus Bases; hace de su conocimiento lo siguiente:

La estructura, conforme a las características principales de la operación de financiamiento solicitadas en el presente proceso, ha obtenido por parte de la Agencia Calificadora HR Ratings, autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, una **opinión crediticia de HR AA+ (E)(P)**. Esta opinión crediticia preliminar fue emitida, por la Agencia Calificadora, el 18 de septiembre de 2024.

Por lo tanto, con fundamento en el numeral 14 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, en la Licitación Pública Número SH/LPDP/005/2024, tomará como referencia para el cálculo de la tasa efectiva, la sobretasa ofertada en un grado de riesgo AA+.

Chihuahua, Chihuahua a 20 de septiembre de 2024

Atentamente,



Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua